



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

### CONCURSO DE DISFRACES DEL PASACALLES (CATEGORIA INFANTIL)

#### Bases para la participación e inscripción

---

**1º. Participación:** Podrán participar Agrupaciones cuyos componentes sean menores de 14 años, que tengan un mínimo de ocho miembros, y un máximo abierto.

**2º. Inscripción:** El plazo máximo para la presentación de la inscripción será hasta las 14.00 h. del día 7 de febrero de 2024. Estas podrán realizarse a través en el Área de Festejos (Biblioteca) en horario de 9 a 14 horas.

**3º. Premios:** Se otorgan los siguientes premios:

Primer premio ..... 350 €

Segundo premio ... 250 €

Tercer premio ..... 200 €

Cuarto premio ..... 150 €

- a. El jurado, por la calidad de los disfraces, podrá conceder accésit de 100 €, en ningún caso más de tres.
- b. A la mejor animación durante el Gran Pasacalles de Carnaval, un premio único de 150 €, para los dos categorías adultos e infantiles.
- c. Las agrupaciones que aporten los tres mejores elementos ornamentales extraordinarios como complemento a su disfraz (por ejemplo: carrozas, artilugios mecánicos, figuras gigantes, etc., que tendrán que ser inéditas y no presentadas a otros eventos de la ciudad el mismo año) podrán recibir una cantidad adicional de 300 €, siempre a juicio del jurado.

**4º. Pasacalles:** Los participantes obligatoriamente deberán participar en el Gran Pasacalles de Carnaval, que se celebrará el 10 de febrero de 2024. Para poder ser valorados por el Jurado deberán presentarse a la hora indicada, en la Plaza del Ayuntamiento. En caso de lluvia el evento tendrá lugar en la Carpa del Carnaval del Paseo de los Álamos al igual que el acto de entrega de premios que se realizará en ambos casos en

---

#### Ayuntamiento de Alcalá la Real



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

la Carpa.

**5º. Jurado:** El jurado estará formado por tres personas designadas por el área de Festejos, que elegirá los ganadores del concurso. Los miembros del Jurado puntuarán, de 1 a 5 puntos, la originalidad, el diseño y ambientación, según criterios de estas bases. El fallo del Jurado será inapelable.

**6º. Aceptación de las bases:** La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

### **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** **CONCURSO DE DISFRACES DEL PASACALLES (INFANTIL)**

**Representante legal:**

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de la agrupación: \_\_\_\_\_

**Número de componentes:** \_\_\_\_\_

Por la presente, certifico que la información anterior es verdadera y correcta, con el propósito específico de participar en el Concurso de Disfraces del Pasacalle (categoría INFANTIL) de Carnaval 2024.

He leído y acepto las bases Concurso de Disfraces del Pasacalle (categoría INFANTIL) de Carnaval 2024.

Nombre y firma:

\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_\_\_

---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax: